

EXTRACTO

EXTRACTO SENTENCIA INTERDICCION POR DEMENCIA: Juzgado de Letras de Tomé, causa **ROL: V-28-2025**, sobre otros voluntarios-Interdicción por Demencia, por sentencia de fecha 9 de julio de 2025, respecto de la cual se certificó con fecha 17 de julio de 2025 por el ministro de fe del tribunal la circunstancia de encontrarse firme y ejecutoriada, se declaró la interdicción por demencia de doña SONIA IRENE SOLÍS AGUAYO, cédula nacional de identidad número 5.560.211 5, quedando esta privada de la libre administración de sus bienes y designando como curador de ellos a don a JAIME ANTONIO SAAVEDRA SOLÍS, cédula nacional de identidad número 12.729.471-2. El Secretario .



036756233631

	<p>Jorge Edgardo Jara Catalán Secretario PJUD Dieciocho de julio de dos mil veinticinco 12:50 UTC-4</p>	
---	--	---